

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

2021 00293 00

En atención a la solicitud que hace la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL QUINDÍO, quien solicita que la audiencia se haga de manera virtual, se le pone de presente a dicha entidad que la diligencia prevista para el próximo 2 de marzo, se realizará de manera virtual, través del siguiente enlace: <https://call.lifesecloud.com/15879204> por medio del cual se podrá conectar el perito de dicha entidad

Se ordena oficiar a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL QUINDÍO, comunicando lo dispuesto en este auto

De otro lado, se ordena que por el centro de servicios se excluya de este expediente el archivo 071 el cual pertenece al proceso 2021-00193

Procédase por el centro de servicios

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb12cefe16420739946814c013948b839906d83b62b43c175d0930e9d3256a0c**

Documento generado en 27/02/2023 05:51:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>